CUADRO CONCILIACIONES DEL III TRIMESTRE - AÑO 2026

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DEL ACTA DE CONCILIACON	DECISIÓN	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1	642-2026	140-2026	INVERSIONES SARA-ROSALES S.A.C.	Contraloría General de la República - CGR	**Orden de Servicio N° 0000448-2026**, para el "Servicio de mantenimiento y pintado de bancas, tribunas, losas deportivas, estructuras metálicas de arcos deportivos, sardineles e instalación de accesorias en el local de Javier Prado de la Contraloría General de la República"	10/07/2026	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MONZON Carlos Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2026 18:29:41 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL II TRIMESTRE - AÑO 2026

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DEL ACTA DE CONCILIACON	DECISIÓN	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1	637-2026	008-2026-DAC	JULIO CESAR RUPAY MALPARTIDA	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 244-2016-CG, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2016-CG, proveniente de la Adjudicación Directa Selectiva N° 04-2015-CGR-Segunda Convocatoria, para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para Uso Administrativo en la Ciudad de Cerro de Pasco"	16.06.2026	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación, al escuchar a las partes, debemos destacar que, la parte invitada mencionó que, con fecha 11 de marzo del 2026, las partes se reunieron y suscribieron un Acta de Reunoón, donde llegaron a aun acuerdo respecto a todos los puntos materia de controversia del presente proceso, solucionado de manera satisfactoria para ambos, por lo que, en el presente proceso, no llegaron a adoptar acuerdo alguno y señalan que adoptaran lo suscrito en la referida acta señaladas en líneas supra, por tanto, damos finalziado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
2	416-2026	6527-149-26	CONSORCIO GENERACIÓN	Contraloría General de la República - CGR	Contrato Nº 002-2025-CG- UE002/BID para el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública-BID3 "Elaboración del Diseño (Expediente Técnico) y Construcción con Fast Track de la Obra, equipamiento y mobiliario de la Gerencia Regional de Control de Pasco"	30.06.2026	**1. DECLARAR FUNDADA** la excepción de incompetencia formulada por la Contraloría General de la República y, por tanto, DECLARAR QUE EL CONCILIADOR CARECE DE COMPETENCIA para conocer el fondo de las pretensiones planteadas por el Consorcio en la presente Conciliación Decisoria. **2. DECLARAR QUE NO CORRESPONDE EMITIR PRONUNCIAMIENTO** respecto a la primera, segunda y tercera pretensiones planteadas por el Consorcio Generación en su solicitud de conciliación decisoria, dejando a salvo el derecho del Contratista de hacer valer sus pretensiones en la vía que corresponda, conforme a las reglas contractuales.	CONCILIACIÓN DECISORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-07-2026 13:42:45 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL I TRIMESTRE - AÑO 2026

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DEL ACTA DE CONCILIACON EXTRAJUDICIAL	DECISIÓN	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1	071-2026	008-2026	TOOL KIT S.A.C.	Contraloría General de la República - CGR	Orden de Compra N° 0000038-2025 (OCAM-2025-1698-22-1) para la "Adquisición de tóneres y tintas para impresoras de las diversas unidades orgánicas pertenecientes a la Unidad Ejecutora N° 002 de la Contraloría General de la República"	26.01.2026	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
2	3787-2025	6263-478-25	CONSORCIO GENERACIÓN	Contraloría General de la República - CGR	Contrato Nº 002-2025-CG- UE002/BID para el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública-BID3 "Elaboración del Diseño (Expediente Técnico) y Construcción con Fast Track de la Obra, equipamiento y mobiliario de la Gerencia Regional de Control de Pasco"	20.02.2026	**PRIMERO:** DECIDIR que la primera pretensión del CONSORCIO GENERACIÓN es INFUNDADA. **SEGUNDO:** DECIDIR que la segunda pretensión del CONSORCIO GENERACIÓN es INFUNDADA. **TERCERO:** DECIDIR que la pretensión de la CONTRALORÍA es FUNDADA. **CUARTO:** En cuanto a la asunción de los gastos, DECIDIR que corresponde al CONSORCIO GENERACIÓN asumir los gastos del procedimiento. **QUINTO:** DISPONER que la Secretaría notifique la presente Decisión a las partes.	CONCILIACIÓN DECISORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-04-2026 09:10:44 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL IV TRIMESTRE - AÑO 2025

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DEL ACTA DE CONCILIACON EXTRAJUDICIAL	DECISIÓN	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1	3489-2025	891-2025	PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 057-2023-CG derivado del Concurso Público N° 001-2023-CGR para la "Contratación del servicio de suscripción del software Autocad y Autocad LT de la familia Autodesk para la Contraloría General de la República del Perú"	29.10.2025	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
2	3571-2025	934-2025	PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 203-2024-CG derivado de la Adjudicación Simplificada N° 035-2024-CGR para la "Contratación del servicio de suscripción del software Autocad y Autocad LT de la familia Autodesk para la Contraloría General de la República del Perú"	29.10.2025	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
3	3509-2025	6179-394-25	GESTIONA Y APRENDE S.A.C.	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 050-2024-CG-UE002/BID, para el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública "Contratación de una firma consultora para el servicio "Diseño de contenidos e instrumentos y desarrollo de batería de cursos y materiales ad hoc a los objetivos de control social a cargo de los monitores ciudadanos""	17.11.2025	1. Declarar INFUNDADA la primera pretensión principal según los motivos expuestos, por lo que no corresponde dejar sin efecto la resolución parcial del Contrato N°050-2024-CGUE002/BID efectuada por la Entidad, respecto al Producto N°03 por el incumplimiento contractual de Gestiona y Aprende S.A.C. 2. Declarar INFUNDADA la segunda pretensión principal según los motivos expuestos, por lo que no corresponde terminar el contrato por mutuo acuerdo sin imputación de responsabilidades entre las partes. 3. Declarar INFUNDADA la tercera pretensión principal según los motivos expuestos, por lo que no corresponde resolver por mutuo acuerdo cualquier discrepancia CGUE002/BID.	CONCILIACIÓN DECISORIA
4	3855-2025	041 – 2025	EDWIN RAUL PADILLA DAVALOS	Contraloría General de la República - CGR	Que los invitados de manera solidaria cancelen la suma de S/. 23,500.00 veinte tres mil quinientos soles por las auditorias: Universidad Nacional de Trujillo, Presidencia de Consejo de ministros, Municipalidad Provincial de Maynas, Ministerio de Salud y Universidad Nacional San Agustín de Arequipa todos se encuentran el INFOSOA	18.12.2025	Habiendose llamado a las partes respectivas y ante la inasistencia a dos citaciones de uno de los invitados, se informa a las partes asistentes que la audiencia no se puede llevar a acabo y se procede dar por culminado el procedimiento, levantándose el ACTA N° 043-2025-CENCOPAR, dejando expresa constancia de que la conciliación no puede realizarse por este hecho.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-01-2026 12:09:11 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL III TRIMESTRE - AÑO 2025

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DEL ACTA DE CONCILIACON EXTRAJUDICIAL	DECISIÓN	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1	3102-2025	040-2025	FREDDY YOVANNI NUÑEZ PEÑA Y MERCEDES GRACIELA CAMPOS ESPINOZA	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 011-2025-CG "Servicio de Arrendamiento de Local para la Gerencia Regional de Control de Pasco de la Contraloría General de la República"	02.09.2025	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
2	3293-2025	1248-2025	OPTIMUS SECURITY S.A.C.	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 001-2024-CGR-UE002-Primera Convocatoria "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Local de la Contraloría General de la República ubicado en la Avenida República de Chile N° 485, Distrito de Jesús María - Lima"	22.09.2025	Habiendose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-10-2025 09:08:48 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que durante el periodo correspondiente al II Trimestre del año 2025, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República no ha sido notificado respecto de Actas de Conciliación en procesos de conciliación donde interviene y/o participa la entidad.

Jesús María, 14 de julio de 2025.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-07-2025 10:06:19 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que, durante el periodo correspondiente al I Trimestre del año 2025, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República no ha sido notificada respecto de Actas de Conciliación Decisoria que finalicen procesos de conciliación extrajudicial donde interviene y/o participa la entidad.

Jesús María, 09 de abril de 2025.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-04-2025 09:33:25 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que, durante el periodo correspondiente al IV Trimestre del año 2024, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República no ha sido notificada respecto de Actas de Conciliación Decisoria que finalicen procesos de conciliación extrajudicial donde interviene y/o participa la entidad.

Jesús María, 28 de enero de 2025.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-01-2025 10:27:22 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL III TRIMESTRE - AÑO 2024

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISION CONCILIATORIA	DECISIÓN	CONCILIACION DECISORIA
1	648-2024	5425-355-24	CONSORCIO VILLA VICTORIA	Contraloría General de la República - CGR	"Contrato N°113-2022-CG/UE002/BID - Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública "Contratación de la elaboración del diseño (Expediente Técnico) y construcción de la obra, equipamiento y mobiliario de la Gerencia Regional de Control de Loreto"	**13/09/2024**	**PRIMERO: DECLARAR INFUNDADA LA primera pretensión de la solicitud conciliatoria; en consecuencia, VALIDA la resolución parcial del Contrato N°113-2022-CG-UE002/BID efectuada por la CONTRALORIA, a través de la CARTA N°000343-2024- CG-GRECE.** **SEGUNDO DECLARAR INFUNDADA la pretensión subordina a la primera pretensión principal, en consecuencia, DECLARAR que las observaciones que justificaron la resolución se ajustaron a derecho.** **TERCERO: DECLARAR INFUNDADA la primera pretensión accesoria a la primera pretensión principal; en consecuencia, NO CORRESPONDE amparar el pedido de vigencia del Contrato N°113-2022-CGUE002/BID NI ORDENAR a la CONTRALORIA a adoptar las acciones correspondientes para proseguir con la ejecución del mismo.** **CUARTO: DECLARAR INFUNDADA la segunda pretensión accesoria a la primera pretensión principal; en consecuencia, NO CORRESPONDE ordenas a la CONTRALORIA que suspenda, cese o deje sin efecto cualquier acto que conduzca a la ejecución de la Carta Fianza N° 001469252570 o la Carta Fianza N° 001469003902.** **QUINTO: DECLARAR INFUNDADA la tercera pretensión accesoria a la primera pretensión principal; en consecuencia, NO CORRESPONDE ordenar una indemnización al CONSORCIO por los gastos legales incurridos.** **SEXTO: DECLARAR INFUNDADA la pretensión subordinada a la pretensión subordinada de la primera pretensión principal; en consecuencia, DECLARAR que la resolución del CONTRATO es imputable al CONSORCIO; no correspondiendo otorgarle indemnización pretendida.**	CONCILIACION DECISORIA

NOTA:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-10-2024 11:10:13 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL II TRIMESTRE - AÑO 2024

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISION CONCILIATORIA	DECISIÓN	CONCILIACION DECISORIA
1	008-2024	24/02/5072	Contraloría General de la República - CGR	Consorcio KG	Contrato N°117-2022-CG-UE002/BID – "Contratación de una Firma Consultora para que elabore dos (02) Expedientes Técnicos de Obra y Mobiliario para la construcción de las sedes de las Gerencias Regionales de control de Junín y Pasco (Grupo B2)",	**01/04/2024**	**PRIMERO. – Declarar FUNDADA en parte** la primera pretensión de la reclamación de la CONTRALORÍA. En consecuencia, únicamente se ordena al CONSORCIO pagar a favor de la CONTRALORÍA la suma de S/ 43 312.50 (Cuarenta y tres mil trescientos doce con 50/100 Soles) por concepto de penalidad. **SEGUDO. – DISPONER** que las partes asuman los costos del procedimiento conciliatorio en proporciones iguales.	CONCILIACION DECISORIA

NOTA:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-07-2024 09:00:04 -05:00

CUADRO CONCILIACIONES DEL I TRIMESTRE - AÑO 2024

N°	LEGAJO	EXP. DEL LAUDO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISION CONCILIATORIA	DECISIÓN	CONCILIACION DECISORIA
1	3776-2023	4994-601-23	Contraloría General de la República - CGR	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	Contrato N°005-2022-CG- UE002/BID – "Contratación de una Firma Consultora que Elabore Cuatro (04) Expedientes Técnicos de Obra y Mobiliario para la Construcción de las sedes de las Gerencias Regionales de Control de Piura, La Libertad, Amazonas y Áncash (Grupo A)"	25/03/24	**PRIMERO: DECIDIR** que, Asesores Técnicos Asociados S.A. debe efectuar el pago pendiente de ejecución de S/ 115 658.20 (Ciento quince mil seiscientos cincuenta y ocho con 20/100 soles) a favor de la Contraloría General de la República – U.E. 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades por concepto de la penalidad del 10% (S/ 140 409.20) del monto contractual del Contrato N°005-2022-CG-UE002/BID.**SEGUNDO:DECIDIR** que en cuanto a la asuncion de los gastos DECIDIR que corresponde a la Contraloria General de la República -UE 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades asumir la tasa por presentacion de la solicitud de Conciliacion Decisoria y los honroarios del Adjudicador por los fundamentos contenidos en el acapite IV.2.	CONCILIACION DECISORIA
2	790-2023	5015-622-23	CONSORCIO VILLA VICTORIA	Contraloría General de la República - CGR	"Contrato N°113-2022-CG/UE002/BID - Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública "Contratación de la elaboración del diseño (Expediente Técnico) y construcción de la obra, equipamiento y mobiliario de la Gerencia Regional de Control de Loreto"	20/02/2024	**PRIMERO:** Se DECLARA INVÁLIDA e INEFICAZ la RESOLUCIÓN PARCIAL del Contrato N° 113-2022-CG-UE002/BID efectuada por la UNIDAD EJECUTORA 002: GESTIÓN DE DE CAPACIDADES, a través de la CARTA N° 000636-2023-CG-GRECE de fecha 30.11.2023.**SEGUNDO:** Se DECLARA VIGENTE el Contrato N° 113-2022-CG-UE002/BID y se ORDENA a la UNIDAD EJECUTORA adoptar las acciones correspondientes para proseguir con la ejecución del mismo.**TERCERO**: Se declara INFUNDADA la Tercera Pretensión Accesoria a la Pretensión Principal formulada por CONSORCIO VILLA VICTORIA. **CUARTO:**Se DENIEGA la Segunda Medida Cautelar solicitada por el CONSORCIO VILLA VICTORIA.	CONCILIACION DECISORIA
3	148-2024	4988-595-23	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N°005-2022-CG- UE002/BID – "Contratación de una Firma Consultora que Elabore Cuatro (04) Expedientes Técnicos de Obra y Mobiliario para la Construcción de las sedes de las Gerencias Regionales de Control de Piura, La Libertad, Amazonas y Áncash (Grupo A)"	26/03/2024	**PRIMERO: DECIDIR** que, no corresponde dejar sin efecto la resolucion parcial del Contrato N°005-2022-CG-UE002/BID, efectuada mediante Carta N°000320-2023-CG/GRECE.**SEGUNDO** en cuanto a la asuncion de los gastos **DECIDIR** que corresponde a Asesores Tecnicos Asociados SA asumir la tasa por presentacion de la solicitud de Conciliacion Decisoria y los honroarios del Adjudicador por los fundamentos contenidos en el acapite IV.2.	CONCILIACION DECISORIA
4	799-2023	4985-592-23	CONSORCIO SANTA ISABEL	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 042-2022-CG-UE002/BID "Contrato para la elaboracion de diseño (expediente tecnico) y construccion de obra, equipamiento y mobiliario del Proyecto Construccion del Archivo Central de la CGR e el distrito de Santa Rosa - Lim	12/02/2024	**PRIMERO:** DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de ampliación de plazo Nº 2 – prórroga de la fecha de terminación de la obra, por lo que no corresponde conceder la ampliación de plazo Nº 2 por el plazo de 70 días calendarios contabilizados hasta el 30 de diciembre de 2023, por la demora en la aprobación del presupuesto para la red de agua potable, necesaria para el funcionamiento de la obra.**SEGUNDO:** DECLARAR INFUNDADA la Primera Pretensión Accesoria a la Primera Pretensión Principal, por lo que no corresponde reconocer como atraso justificado los 70 días calendarios por la demora en la aprobación del presupuesto para la red de agua potable, necesario para el funcionamiento de la obra	CONCILIACION DECISORIA

NOTA:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-04-2024 11:43:30 -05:00

CUADRO DE CONCILIACIONES DEL IV TRIMESTRE - AÑO 2023

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL O DECISION CONCILIATORIA	PRETENSIÓN	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL / CONCILIACION DECISORIA
1	762-2023	4955-562-23	CONSORCIO SANTA ISABEL	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 042-2022-CG-UE002/BID "Contrato para la elaboracion de diseño (expediente tecnico) y construccion de obra, equipamiento y mobiliario del Proyecto Construccion del Archivo Central de la CGR e el distrito de Santa Rosa - Lima"	27.12.2023	**DECISIÓN DEL CONCILIADOR DECISOR** Por las razones expuestas, el Conciliador que suscribe, considera que el pedido de ampliación de plazo de CONSORCIO SANTA ISABEL por la demora de la Entidad en aprobar la necesidad del diseño complementario y presupuesto de media tensión por noventa y un (91) días calendario, plazo variado por el Contratista en su escrito de conclusiones al haberse indicad en un primer momento que la ampliación de plazo correspondía a setenta (70) días calendario, es IMPROCEDENTE, toda vez que el retraso actual obedece a causas imputables al Contratista, las cuales no se encuentran vinculadas a la falta de energía eléctrica. Por lo tanto, al haberse determinado que el atraso le es imputable al Contratista, se declara IMPROCEDENTE la pretensión subordinada, pues no se enmarca en un atraso justificado	CONCILIACION DECISORIA
2	S/N	427-2023	INPATCOM EIRL	Contraloría General de la República - CGR	Orden de Compra Electrónica OCAM-2023-196-21 (O.C. N°094-2023), a favor de INPATCOM EIRL "Adquisición mediante Acuerdo Marco de tóners para las distintas unidades orgánicas de la Contraloría General de la República"	06.11.2023	**PRIMERO**: Se declara inválida la resolucion del contrato promovida por el contratista, INPATCOM EIRL, respecto a la resolucion contractual N°0009-2023 perfeccionado en la Orden de Compra N°094-2023 (OCAM-2023-196-21) por no cumplir con las formalidades y requisitos establecidos en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. **SEGUNDO:** Se declara valida la resolucion de la Orden de Compra N°094-2023 (OCAM-2023-196-21) efectuada por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA por acumulacion de penalidad por consiguiente corresponde que la empresa INPATCOM EIRL reintegre a la Entidad el monto de S/ 1 009.71. **TERCERO**: Que como consecuencia de la indebida resolucion de contrato efectuada por el contratista INPATCOM EIRL cumpla con pagar el monto total referente a la solcitud de arbitraje presentada por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ante el Centro de Analisis y Resoluciond e Conflictos de la Pontificia Universidad Catolica del Peru Expediente N°4766-373-23 monto que asciende a S/ 703.20. Haciendo un total de S/ 1 712.91.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
3	S/N	120-2023	Contraloria General de la Republica - CGR	OPERADOR LOGISTICO TORRES SAC	Orden de Servicio N°0001402-2022 "Traslado de Menaje"	03.10.2023	ACTA DE NO ACUERDO	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-01-2024 15:54:02 -05:00

4	S/N	112-2023	Contraloria General de la Republica - CGR	REYES ARRIETA RENATO LICER	Orden de Servicio N°0083-2023 "Servicio de Conduccion de Vehiculo"	05.10.2023	ACTA DE NO ACUERDO	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
5	696-2023	081-2023	Contraloria General de la Republica - CGR	SOLUCIONES Y NEGOCIOS MAGDISAVBEL EIRL	OCAM-2023-196-92-0 "Adquisicion de 5 rollos de cable vulcanizado 3*2.5 mm2 - 100"	17.10.2023	ACTA DE NO ACUERDO	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-01-2024 15:54:12 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que, durante el periodo correspondiente al III Trimestre del año 2023, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República no ha sido notificada respecto de Actas de Conciliación que finalicen procesos de conciliación –con o sin acuerdo conciliatorio– donde interviene y/o participa la entidad.

Jesús María, 11 de octubre de 2023.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ENCO TIRADO Amado Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-10-2023 12:05:24 -05:00

CUADRO DE CONCILIACION DEL II TRIMESTRE - AÑO 2023

N°	LEGAJO	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL LAUDO	PRETENSIÓN	CONCILIACION
1	122-2023	4425-32-23	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N° 049-2022-CG/UE002/BID - Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública "Contratación de una firma consultora que elabore tres (03) expedientes técnicos de obra y mobiliario para la construcción de las sedes de las gerencias regionales de control de Huánuco, Moquegua y Puno (Grupo C), con el uso de la metodología BIM"	10/04/2023	**Primera Pretension:** declarar sin efecto la resolución del Contrato N° 049-2022-CG-UE002/BID efectuada por la CGR mediante Carta N°590-2022-CG/DEGP, sustentando su decisión en la Hoja Informativa N° 000055-2022-CG/DEGP-NVS, emitida por la DEGP de fecha 2.11.22, la declaran INFUNDADA. **Segunda Pretension:** Dejar sin efecto la ejecución de la Carta Fianza N° 0011-0708-9800150635-55, emitida por orden y cuenta del Banco Sabadell S.A. mediante la cual se garantizó el anticipo a favor de la Unidad Ejecutora 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, declaran INFUNDADA	CONCILIACION DECISORIA
2	226-2023	4552-159-23	CONSORCIO VILLA VICTORIA	Contraloría General de la República - CGR	"Contrato N°113-2022-CG/UE002/BID - Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública "Contratación de la elaboración del diseño (Expediente Técnico) y construcción de la obra, equipamiento y mobiliario de la Gerencia Regional de Control de Loreto"	24/05/2023	**Primera Pretension:** Se determine que corresponde conceder la suspensión y/o paralización del plazo de ejecución contractual sin culpa imputable al contratista, por el plazo de 90 días calendarios, contabilizados desde el 19 de enero de 2023, frente a la falta de definición de solución técnica para atender el incremento de número de estacionamientos, no previstos en los términos del contrato, la declaran INFUNDADA. **Segunda Pretension:** En el caso que no prospere la primera pretensión, solicitan declarar como atraso justificado el plazo de 90 días, comprendido desde el 19 de enero de 2023, por cuanto la Entidad se demoró en definir la solución respecto al incremento de estacionamientos, retrasando la entrega del Entregable N° 1, la declaran FUNDADA EN PARTE la solicitud subordinada, por tanto, se declaracomo ATRASO JUSTIFICADO no imputable al CONSORCIO VILLA VICTORIA la demora en la definición de la solución técnica respecto al incremento de estacionamientos, por parte de la CGR por el plazo de (62) días calendario, es decir desde el 19 de enero de 2023 al 21 de marzo de 2023.	CONCILIACION DECISORIA

NOTA:

Respecto al Expediente Arbitral N.° 4425-40-23: El proceso de solucion de controversisas se refiere a la CONCILIACION DECISORIA, ambito de jurisdiccion derivado de los terminos previstos en el Contrato N°049-2022-CGUE002/BID. Por lo que la decision final no ostenta la denominacion de Laudo, sino como DECISION DE LA CONCILIADORA. Respecto de **Expediente Arbitral N.° 4552-159-23**: El proceso de solucion de controversisas se refiere a la CONCILIACION DECISORIA, ambito de jurisdiccion derivado de los terminos previstos en el Contrato N°113-2022-CGUE002/BID. Por lo que la decision final no ostenta la denominacion de Laudo, sino como DECISION DE LA CONCILIADORA

AMADO DANIEL ENCO TIRADO
Reg. CAL N° 26682
Procurador Público
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CUADRO DE CONCILIACION DEL I TRIMESTRE - AÑO 2023

N°	LEGAJO	EXP. DEL LAUDO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL LAUDO	PRETENSIÓN	CONCILIACION
1	080-2023	4433-40-23	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	Contraloría General de la República - CGR	Contrato N°081-2021-CGUE002/BID: Contrato para Servicios de Consultoría Suma Global "Contratación de una firma consultora que supervise la elaboración de cuatro (04) expedientes técnicos de obra y mobiliario para la construcción de las sedes de las gerencias regionales de control de Piura, La Libertad, Amazonas y Ancash (Grupo A)".	03/04/2023	**PRIMERO:** Declarar **INFUNDADA la pretensión principal planteada por CEMOSA** y, en consecuencia, **declarar la validez de la resolución del Contrato efectuada por la Contraloría General de la República mediante Carta N°607-2022-CG/DEGP**, notificada mediante correo electrónico el 12 de diciembre de 2022, en la cual comunica a la empresa Centro de Estudios de Materias y Control de Obra S.A., Sucursal del Perú, la resolución total del Contrato N° 081-2021-CG-UE002/BID "Contratación de una firma consultora que supervise la elaboración de cuatro (4) expedientes técnicos de obra y mobiliario para la construcción de las sedes de las gerencias regionales de control de Piura, La Libertad, Amazonas y Ancash (Grupo A), imputando la acumulación del monto máximo de penalidad, sustentando su decisión en la Hoja Informativa N° 045-2022-CG/DEGP-FQV, emitida por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos de fecha 7 de diciembre de 2022.	CONCILIACION DECISORIA

NOTA:

Respecto al Expediente Arbitral N.° 4433-40-23: El proceso de solucion de controversisas se refiere a la CONCILIACION DECISORIA, ambito de jurisdiccion derivado de los terminos previstos en el Contrato N°081-2021-CGUE002/BID. Por lo que la decision final no ostenta la denominacion de Laudo, sino como DECISION DE LA CONCILIADORA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Procuraduría Pública -

AMADO DANIEL ENCO TIRADO
Reg. CAL N° 26682
Procurador Público
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CUADRO DE CONCILIACIONES IV TRIMESTRE - AÑO 2022

N°	EXP. CONCILIACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	FECHA DE NOTIFICACION CONCILIACION	PRETENSIÓN	CONCILIACION
1	10020-2022	OK Computer EIRL	CGR	Con fecha 18 de abril de 2022, la Contraloría General de la República formalizó en la Plataforma del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, la Orden de Compra Electrónica OCAM-2022-196-9 (Orden de Compra N° 0000149-2022), a favor de la empresa OK COMPUTER E.I.R.L, para la "Adquisición mediante Acuerdo Marco de computadoras personales portátiles para la Contraloría General de la República", por el monto de S/ 552,650.64, para ser entregados del 19 de abril al 04 de mayo de 2022, lo cual derivó en la aplicación de penalidad de S/55,265.06 por incumplimiento contractual de la demandante a la que se reclamó un retrazo injustificado en subsanacion de observacion realizada	10.10.2022	Que se reintegre a favor de OK Computer EIRL el importe penalizado que asciende al monto de S/ 55,265.06 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 06/100 Soles), por aplicación INDEBIDA e injustificada de penalidad derivada del Contrato Orden de Compra Electrónica OCAM-2022-196-9-1 (Orden de Compra N° 0000149-2022, efectuado por la Subgerencia de Abastecimiento de la Contraloría General de la República, ello al no configurarse el retraso injustificado en la subsanación de la observación previsto en el Art. 168 en relación al Art. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refirendose que la Subgerencia de Abastecimiento de la CGR incongruentemente a la realidad, no motivó honesta y verazmente los hechos sucedidos desde el 26.05.2022 al 04.07.20222 , estando objetivamente acreditado que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable a OK Computer EIRL sino a la Contraloría General de la Republica.	Sin acuerdo, con acta del 19.10.2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Pública

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO SOBRE ACTAS DE CONCILIACIÓN

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que durante el periodo del **III Trimestre del 2022**, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República NO ha sido notificado con Actas de Conciliación seguidos contra la CGR, razón por la que no contamos con dicha información.

Jesús María, 30 de setiembre de 2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Procuraduría Pública -

MARLENY JULISSA BOJORQUEZ VERGARA
Reg. CAA N° 1317
Procuradora Pública Adjunta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO SOBRE ACTAS DE CONCILIACIÓN

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que, durante el periodo del **SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República NO ha suscrito ninguna Acta de Conciliación con acuerdo conciliatorio parcial ni total, razón por la que no contamos con dicha información.

Jesús María, 01 de julio de 2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Procuraduría Pública -

MARLENY JULISSA BOJORQUEZ VERGARA
Reg. CAA N° 1317
Procuradora Pública Adjunta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO SOBRE ACTAS DE CONCILIACIÓN

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que, durante el periodo del PRIMER TRIMESTRE del 2022, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República NO ha sido notificado con Actas de Conciliación seguidos contra la CGR, razón por la que no contamos con dicha información.

Jesús María, 19 de abril de 2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Procuraduría Pública -

MARLENY JULISSA BOJORQUEZ VERGARA
Reg. CAA N° 1317
Procuradora Pública Adjunta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO SOBRE ACTAS DE CONCILIACIÓN

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que durante el periodo del IV Trimestre del 2021, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República NO ha sido notificado con Actas de Conciliación seguidos contra la CGR, razón por la que no contamos con dicha información.

Jesús María, 10 de enero del 2022

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Pública

MÁRLENY JULISSA BOJORQUEZ VERGARA
Reg. CAA Nº 1317
Procuradora Pública Adjunta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
PROCURADURÍA PÚBLICA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que durante el periodo del III Trimestre del 2021, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República no ha sido notificada respecto de Actas de Conciliación en procesos de conciliación seguidos contra la CGR.

Jesus María, 12 de Octubre del 2021

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PERU
Procuraduría Pública

MARLENY JULISSA BOJORQUEZ VERGARA
Reg. CAA Nº 1317
Procuradora Pública Adjunta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACTAS DE CONCILIACIÓN II TRIMESTRE 2021

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	031-2021	SERPOST	CGR	S/ 7,532.71	Que, la CGR pague a Serpost S.A. la suma ascendente a S/ 7, 532.71 correspondiente a la Factura de Venta Electrónica N° F611- 3662 emitida el 14/ 09/2018. Asimismo, se pague a Serpost S.A. por los gastos de conciliación incurridos y se pague los intereses legales respectivos	Acta de conciliación N° 097-2021 con acuerdo total entre las partes, de fecha 09 de junio del 2021, donde PROTSA acepta la propuesta de pago de la CGR por la la suma de S/ 7,532.71 por la deuda reconocida, sin pago de intereses ni gastos de conciliación. Concluyendo el proceso.



AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informamos al responsable del Portal de transparencia de la Contraloría General de la República (CGR) lo siguiente:

Que, durante el periodo del I Trimestre del presente año, la Procuraduría Pública de la CGR, no ha sido notificada respecto a Laudos Arbitrales y/o Actas de Conciliación vinculados a procesos extrajudiciales contra esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Jesús María, 12 de abril de 2021.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Procuraduría Pública

MARLENY JULISSA BOJORQUEZ VERGARA
Reg. CAA N° 1317
Procuradora Pública Adjunta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACTAS DE CONCILIACIÓN IV TRIMESTRE 2020

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
350-2020	CONSULTUS PERU SAC.	CGR	S/ 30,000.00	Se tenga por aprobados los 4 entregables y sus respectivos levantamiento de observaciones conforme los acuerdos fijados en la Orden de Servicio Nº 00243 de fecha 28.01.2020, Servicio de consultoria para el desarrollo de las acciones orientadas a la recopilación y sistematización de información clave de la CGR, para su despliegue a nivel de actividades y posterior dimensionamiento de la dotación del personal de la CGR, y, que asimismo, la CGR cumpla con el pago de S/ 30,000 por concepto del servicio brindado.	Se notificó solicitud de conciliación a CGR el 11.11.2020. Se realizó audiencia el 19.11.2020 a las 12 pm, no llegandose a un acuerdo entre las partes, concluyendose el proceso y emitiendose el acta respectiva .



ACTAS DE CONCILIACIÓN III TRIMESTRE 2020

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	12519-2020	Contraloría General de la República	CONSORCIO integrado por las Empresas ROJAC MASTER S.A.C. y SERMANSA S.A.C.	S/. 157,999	Pago de Penalidades, Pago por Daños, Retenciones Pendientes, derivados de la resolución del Contrato 0037-2019-CG "Servicios de Limpieza, fumigación, gasfitería, jardinería y cerrajería para la CGR - Item 02 Zona Norte	**Acta de Conciliación por Inasistencia de una de las partes N° 12319-2020 de fecha 31 de Julio de 2020. C.C Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación.**
2	12520-2020	Contraloría General de la República	CONSORCIO integrado por las empresas ROJAC MASTER S.A.C. y SERMANSA S.A.C.	S/. 121,779	Pago de Penalidades, Pago por Daños, Retenciones Pendientes, derivados de la resolución del Contrato 0038-2019-CG "Servicios de Limpieza, fumigación, gasfitería, jardinería y cerrajería para la CGR - Item 03 Zona Centro	**Acta de Conciliación por Inasistencia de una de las partes N° 12320-2020 de fecha 31 de Julio de 2020. C.C Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación.**
3	051-2020-CGR	GERENS ESCUELA DE GESTION Y ECONOMÍA S.A.	Contraloría General de la República	No se precisa	Nulidad de la Carta N° 000009-2020-CG/GAD que resuelve resolver Contrato N° 0080-2019-CG derivado de la Adjudicación Simplificada N° 014-2019-CGR - Servicio de Consultoría para la Implementación del Modelo de Gestión Institucional	**Acta de Conciliación por falta de Acuerdo N° 102-2020-CGR de fecha 28 de agosto 2020. C.C. República**



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República (CGR), lo siguiente:

Que durante el periodo del II Trimestre del presente año, la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República no ha sido notificada respecto a Laudos Arbitrales y/o Actas de Conciliación sobre procesos extrajudiciales contra la CGR.

Jesús María, 03 de julio de 2020.

Mg. MARIA DEL CARMEN BARRAGÁN COLOMA
Reg. CAL Nº 20960
Procuradora Pública
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACTAS DE CONCILIACIÓN I TRIMESTRE 2020

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	236-2019	José Antonio Trelles castillo	Contraloría General de la República	S/. 836,000	Se declare Nulidad e Ineficacia de Resolución N° 035-2018-CG/TSRA	**Acta por Falta de Acuerdo N° 242-2019, de fecha 08.01.2020. C. C. SATORI**



ACTAS DE CONCILIACIÓN IV TRIMESTRE 2019

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	2465-427-19	MTS Proyectos e Inversiones S.A.C	Contraloría General de la República	S/.263,129.69	Se declare Fundadas ampliaciones de plazo así como adicional de obra en la construcción de la Sede CGR Moyobamba	**Conciliación Decisoria S/N de fecha 06.12.2019. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP**



ACTAS DE CONCILIACIÓN III TRIMESTRE 2019

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	091-2019	Consorcio Bizonte Black S.R.L Compañía de Vigilancia Lince de Huancavelica S.C.R.L JJ/K Vigilancia Seguridad y Resguardo S.A.C	Contraloría General de la República	No precisa	No aceptación de aplicación de continuas penalidades conforme a Ley, que sobrepasaron al 10% del monto contractual	**Acta por Falta de Acuerdo N° 086-2019, de fecha 21.08.2019. C. C. SOLUCIONES COMPARTIDAS**



ACTAS DE CONCILIACIÓN II TRIMESTRE 2019

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA S/	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	091-2019	A Y C ANALYSIS AND CONSULTING E.I.R.L	Contraloría General de la República	20 508 40	Pago de prestación de servicios	**Acta por Falta de Acuerdo N° 086-2019, de fecha 07.06.2019. C. C. CONCENSO**
2	56-2019	DIEMAP S.A.C	Contraloría General de la República	No se precisa	Conformidad de Servicio de Contrato N° 109-2018-CG "Servicio de Acondicionamiento Integral de Oficinas administrativas de la CGR.	**Acta con Acuerdo Total N° 56-2019, de fecha 10.06.2019. C. C. PUEBLO LIBRE**
3	111-2019	Consorcio SERVICENTRO S.R.L. Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ & FIGUEROA S.R.L	Contraloría General de la República	71 867 50	No cobro de Penalidades derivadas de ejecución de Contrato N° 345-2015-CG Servicio de Fotocopiado	**Acta por Falta de Acuerdo N° 121-2019-CCG, de fecha 25.06.2019. C. C. REPUBLICA**



ACTAS DE CONCILIACIÓN I TRIMESTRE 2019

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	CUANTÍA S/	PETITORIO	FORMA DE CONCLUSIÓN
1	233-2018	Jaime Iván Bueno Galdo	Contraloría General de la República y ESSALUD	4, 246,220	Pago de Indemnización por daños y perjuicios	**Acta por Falta de Acuerdo N° 20-2019, de fecha 16.01.2019. C. C. CECONSIL**
2	22-2019	DIEMAP S.A.C	Contraloría General de la República	No cuantificable	Conformidad de Servicio de Contrato N° 109-2018-CG "Servicio de Acondicionamiento Integral de Oficinas administrativas de la CGR.	**Acta por Falta de Acuerdo N° 22-2019, de fecha 18.03.2019. C. C. PUEBLO LIBRE**

